

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0512 -2019-GRA/GGR

Huaraz, 28 OCT 2019

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

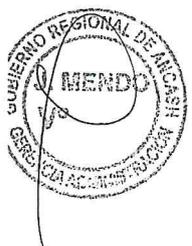
Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0278-2019-GRA-GR de 28 de junio de 2019 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2019 GRA/GR del 02 de enero de 2019, se designó al **ABOG. CIRO LUIS FLORES DELGADO** en el cargo de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica;

Que, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash por motivo de comisión oficial de servicios viajará a la ciudad de Sihuas para realizar el corte y evaluación del estado situacional de los tres proyectos forestales de la provincia de Sihuas en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 312-2019-GRA-GR, los días 29 y 30 de octubre de 2019, por lo



que resulta necesario encargar la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica en tanto dure la ausencia temporal;

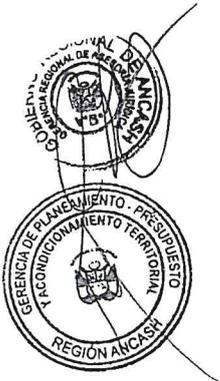
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a don **JOSE ENRIQUE JERI ORE** en adición a sus funciones de Secretario General, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica los días 29 y 30 de octubre de 2019, deberá así mismo informar a su superior las acciones realizadas, durante la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ANCASH
Ing. Johnny C. Muñante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
28 OCT. 2019
TEODORO Y. AGUIRREZ LAURET
REDATARIO